ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 31
Martes 9 de julio de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 31
Martes 9 de julio de 2024
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ruiz Guevara, Monserrat
Navas Montero, Gloria	Ramírez Portuguez, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Córdoba Serrano, Cynthia	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Obando Bonilla, Johana	Padilla Bonilla, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Pacheco Castro, Alejandro José
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morera Arrieta, Olga Lidia
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 30 . 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 5
EXPEDIENTE N.° 24.228, DECLARATORIA DE CIUDADANO DISTINGUIDO AL SACERDOTE CATÓLICO PADRE SERGIO VALVERDE ESPINOZA 20

SEGUNDA PARTE 32
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 32
SEGUNDOS DEBATES 32
EXPEDIENTE N.º 22.970, AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), N.° 9356, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN ETA 32
EXPEDIENTE N.º 24.342, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) 40
EXPEDIENTE N.º 23.986, LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA DENOMINADA ANTERIORMENTE: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 239 BIS Y 244 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY N°7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS “LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS DE PELIGRO SOCIAL 46
EXPEDIENTE N.º 24.096, LEY PARA REGULAR EL BENEFICIO DEL ARRESTO DOMICILIARIO CON BRAZALETE ELECTRÓNICO 46

ANEXOS 48

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes.

Con cuarenta y cuatro diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 30.

Voy a decretar un receso de tres minutos.

Se inicia la sesión número 31.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 30

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 30.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Por el orden, la diputada Kattia Cambronero.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Quiero hacerle, por favor, una solicitud a la presidenta del Plenario legislativo, me parece que el nivel de temperatura que tiene el Plenario está ocasionando muchísimos problemas de salud, y muchos y muchas diputadas nos quejamos, pero pareciera que, primero, aquí tenemos un problema serio de humedad en este salón, y después el frío es realmente a veces insoportable.

Yo quisiera pedirle a la Presidencia que le solicite a la Dirección de la Asamblea Legislativa que haga una revisión, igual al Departamento de Salud ocupacional de la Asamblea Legislativa, porque se vuelve intolerable, por favor, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se está informando, se está informando en este momento a la Gerencia General sobre la situación.

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión del control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, en el tiempo la diputada Ada Castro, Gabriela, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Veamos a Costa Rica en el contexto…

¿Pueden detenerme el tiempo, señora presidenta, y pedir orden mientras hablo, por favor? Y me detiene el tiempo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por favor, ocupar sus curules, a ver si hacemos un poco de silencio.

Gracias.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Veamos a Costa Rica en el contexto mundial y regional en materia social. De acuerdo con el índice de progreso social 2024, en el nivel mundial Costa Rica ocupa el puesto treinta y nueve de ciento setenta países con un promedio de setenta y ocho puntos. Y en el nivel regional se ubica en el tercer lugar de América Latina.

Este índice evalúa en qué grado los países satisfacen las necesidades básicas y ambientales de sus ciudadanos con base en cincuenta y siete indicadores. Y si hacemos *zoom* y observamos en el nivel nacional, las tasas de pobreza total y extrema continúan disminuyendo.

Según el análisis del mercado laboral, pobreza y desigualdad en Costa Rica, de la Universidad de Costa Rica, del primer trimestre de 2024, gracias a las transferencias sociales y, ojo, a su eficiente aplicación, la pobreza se redujo un dos punto dos por ciento.

Presidenta, disculpe, es que los compañeros de allá al frente, pido de nuevo que se respete el espacio en el que estoy hablando.

Presidenta, por favor.

Los compañeros están hablando, me es muy difícil concentrarme mientras hablo y creo que es una falta de respeto, sobre todo porque usted ya hizo un llamado de atención.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, ¿nos podemos apoyar unos a otros en esta situación? Para cuando les toque a cada uno hablar, pedimos el mismo respeto.

Gracias.

Puede continuar.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Se tenía proyectado que la pobreza total fuera un veinticuatro por ciento, pero gracias a las acciones acertadas de este Gobierno para atender a las poblaciones sociales y económicamente más vulnerables, fue de un veintiuno punto ocho por ciento. Y le guste o no a los detractores del Gobierno, muchos de los cuales me interrumpieron mientras estaba hablando, dato mata mentira. Y es evidente que en materia social las decisiones del Ejecutivo nos llevan por un camino esperanzador.

Se han ejecutado buenas acciones para mejorar las condiciones de vida de los costarricenses. Por ejemplo, la programación y entrega de las becas del programa Avancemos.

Las personas que requieren mayor atención por parte de este programa cada vez logran ser mejor seleccionadas y priorizadas. ¿Y esto para qué? Pues para incrementar la efectividad de la colocación de los recursos del programa en los estudiantes que, lamentablemente, todavía se encuentran en condición de pobreza o pobreza extrema.

Y otra buena noticia es que ya está cumpliéndose la meta de cobertura del programa para este año que es de doscientas setenta y cuatro mil becas de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.

Por otro lado, el IMAS hizo transferencias del programa Avancemos a más de doscientos veinte mil estudiantes en todas las regiones del país, lo que representa más del ochenta por ciento de la asignación planteada por esta institución.

Costa Rica poco a poco va rugiendo más fuerte como un jaguar, aunque los opositores no lo quieran reconocer. La inactividad de nuestro país está disminuyendo. Entre septiembre y noviembre de 2023 y hasta marzo de 2024 tuvo una disminución de dos punto setenta y dos por ciento.

Vamos para adelante no solo en materia económica, sino también en progreso humano, mercado laboral y desarrollo social. Según datos de la encuesta continua del INEC del primer trimestre de 2024, el porcentaje de subempleo y el empleo informal también ha disminuido.

En comparación con 2023, la población desempleada disminuyó en treinta y cuatro mil personas. Por otra parte, la tasa de desempleo nacional disminuyó en uno punto seis por ciento en relación con este trimestre 2023. Si lo vemos además desde la perspectiva de género, para las mujeres la tasa de desempleo tuvo una disminución aún más significativa, pues alcanzó el cuatro punto uno por ciento en comparación con el año anterior.

A la mitad de esta Administración sabemos que aún quedan muchos retos pendientes, pero seguimos avanzando, seguimos trabajando de manera muy responsable para que nuestro país sea más inclusivo, equitativo y con mejores oportunidades.

Solamente quien es mezquino no se va a alegrar de ver estas cifras que nos avisan que, a pesar de los problemas heredados, el buen trabajo de este Gobierno ya está dando frutos. ¿Y saben qué? Quien gana finalmente es Costa Rica.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Priscilla Salazar, por un plazo de cinco minutos.

Vindas Salazar, Priscilla, por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y personas que nos sintonizan a través de los distintos medios.

El día de hoy quisiera hablarles sobre una resolución que emitió la Sala Constitucional la semana pasada sobre la comunidad de Sardinal, en Carrillo, Guanacaste, ya que estamos hablando y nos vamos a trasladar a esta provincia a finales de este mes.

En esta semana mi despacho recibió denuncias de la comunidad de playa Grande, que afirma tener poca disponibilidad de agua potable durante el día para que megaproyectos turísticos, como condominios o residenciales de lujo puedan llenar piscinas.

Lastimosamente, el caso de Sardinal, como les mencionaba de la resolución de la Sala, que dicta dieciocho meses para solucionar la problemática del suministro de agua, nos demuestra que no es un caso aislado, sino en realidad una provincia que tiene un modelo de turismo masivo y desorganizado en sus costas.

Carrillo, por ejemplo, es uno de los cantones con mayor cantidad de centros de desarrollo turístico y la mayor cantidad de proyectos habitacionales, según datos del ICT. Aun así, los resultados del índice de progreso social muestran las grandes desigualdades que existen en este cantón.

Las problemáticas de suministro de agua para las comunidades guanacastecas se juntan también con el despilfarro del recurso hídrico, porque este recurso hídrico en lugar de ir para las personas para que puedan consumir agua y tengan agua en sus casas, se van para llenar piscinas, se van a regar campos de golf y no les llega a las personas que habitan en las comunidades.

La cantidad de metros cuadrados tramitados para construir en Sardinal, lugar por el cual se presentó el recurso de amparo, ha aumentado casi en un setecientos cincuenta por ciento en menos de una década.

Y sobre este caso me gustaría dar también un poco de contexto. En el 2008 la comunidad se levantó valiente para denunciar una construcción de un acueducto entre empresarios privados en asociación con el AyA, y este pretendía llevar agua a desarrollos turísticos e inmobiliarios en playas del Coco y en Ocotal, por medio de bombeo de quince millones de litros de agua extraídos del acuífero que lleva el agua a la población de Sardinal; o sea, los vecinos temían por quedarse sin agua potable, para tomar y para vivir.

Los vecinos en ese caso también en el 2008 presentan un recurso de amparo contra el AyA, contra el Minae y contra el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento.

En el 2009 la Sala Constitucional les da la razón y declara inconstitucional el acueducto de Ocotal, pues determinar que no se consultó a la comunidad ni se cumplieron los trámites ni permisos de ley ni hubo estudios técnicos que garantizaran la existencia de agua suficiente para abastecer el proyecto.

En el 2017 a pesar de todo esto se retoma la construcción del acueducto. En el 2019 el Gobierno inaugura este acueducto, a pesar de que las personas del Comité Pro Defensa del Agua de Sardinal ni siquiera estaban enteradas de la inauguración.

Y ahora, en el 2024 como les mencionaba, se gana de nuevo otro recurso de amparo interpuesto por una familia para que el AyA solucione en dieciocho meses la problemática con el suministro del agua potable que afecta esta comunidad.

Este caso de Sardinal, compañeros y compañeras, tiene que sentar un precedente en nuestro país de que la institucionalidad pública y, en especial el AyA que suministra agua, algo que es vital para las personas, debe de tomar en cuenta las comunidades y hacerlas actores activos en procesos de infraestructura hídrica como es este.

Como Estado debemos atender los cuestionamientos que las comunidades le realizan al AyA sobre la priorización de acceso al agua que se aplica para las estructuras turístico residenciales construidas con capital extranjero.

Y para cerrar mi intervención, quisiera hablar sobre el caso de un video que circuló el día de ayer sobre una chica en el cantón de San Carlos que sufrió *bullying* y que fue subido a plataformas digitales y a redes sociales.

Primero que nada extenderles nuestra solidaridad a ella y a su familia, y hacer un llamado al Ministerio de Educación Pública para que atienda la denunciar que interpuso el padre de la menor y que afirmó que el día después de la agresión, el viernes 28 de junio, fue al Colegio de La Palmera a presentar la denuncia, pero como salían a vacaciones no se aplicó ningún protocolo.

Y también espero que el Ministerio fortalezca estos protocolos y las campañas en educación y en concientización en contra del *bullying* para que eventos tan lamentables como el que vimos ayer no vuelvan a ocurrir.

A Valentina le digo que no está sola y que desde acá le vamos a dar seguimiento al caso de ella, y a todos aquellos casos de *bullying* de personas menores de edad en centros educativos.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan Jesús, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos.

Vamos a llamar las cosas por su nombre, vamos a hablar de la ley chorizo con la que Rodrigo Chaves quiere embarcar a Costa Rica.

De jaguar no tiene nada, de chorizo tiene mucho, la presentación ahora más adelante cuando les indique, compañeros.

Quiero iniciar señalando, antes de dedicarme al resumen de lo que contiene realmente ese proyecto de ley, que en apenas dos años este Gobierno se ha caracterizado por actuar de manera corrupta, pero además de corrupta muy, pero muy descarada, con mucho cinismo. Es corrupción que hasta parece torpe por lo abierta que es.

Este es el Gobierno que llegó tras una campaña electora en la que usó una estructura paralela de financiamiento. Este es el Gobierno del contrato a dedo con la plata del BCIE. Este es el Gobierno donde el presidente Chaves ha impulsado extender la concesión de Caldera para favorecer a nada más y nada menos que familiares de Calixto Chaves, su amigote financista. Este es el Gobierno que armó una ruta del arroz cuidadosamente elaborada para favorecer a importadore de arroz que incluían entre ellos a uno de estos financistas de campaña.

Este es el Gobierno donde Christian Bulgarelli, amigo de años de Choreco, mano derecha del presidente, ganó contratos millonarios con Recope, el BCR y Sinart. Este es el Gobierno que intentó que vía Racsa se contratara una empresa privada para poner los escáneres. ¿Recuerdan? A una empresa privada cuyo enlace fue, nada más y nada menos, que una persona vinculada con un grupo vinculado al narcotráfico del Caso Corona, nada más y nada menos.

Este es el Gobierno que le hizo un traje a la medida a Meco para el contrato millonario de la pista del aeropuerto de Liberia, y este es el Gobierno de los informes actuariales maquillados en la Caja, informes maquillados por los que la Contraloría General de la República les presentó una denuncia. Este es el Gobierno que se inventó un mecanismo de contratación a dedo para el sistema de banca para el Desarrollo, mecanismo que detuvo, sí, la Contraloría.

Este es el Gobierno de todos esos casos de corrupción. Y entonces, ¿qué encontramos? Que sí, que este ha sido un Gobierno choricero, quizás más torpe o quizás más cínico que gobiernos anteriores, porque también gobiernos anteriores tuvieron megacasos de corrupción y aquí nadie olvida ni trochas, ni diamantes, ni cochinillas, ni cementazos.

Pero aunque sea más torpe o aunque sea más descarado sigue siendo igual de corrupto.

Rodrigo Chaves decía en campaña y hace unos meses también que él venía a acabar con la corrupción. Lo que no sabíamos, costarricenses, lo que no sabíamos es que pensaba acabar la corrupción legalizándola. Sí legalizándola, porque con la ley chorizo lo que pretende es que toda la corrupción se convierta en legal, de tal manera que no haya corrupción. Lo que no sabíamos era cómo pretendía hacerlo.

Yo a la ciudadanía sí le pido nada más una cosa, vean lo que de verdad dice la ley chorizo, ahora sí le pido a los compañeros que pongan la imagen.

La imagen se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Ley%20Chorizo.pptx

Vean lo que de verdad dice la ley chorizo. La ley chorizo lo que dice es que la Contraloría ya no va a poder fiscalizar, ya no va a poder fiscalizar si los controles que se aplican están apegados a la legislación vigente. Tampoco va a poder fiscalizar si la plata se utiliza de manera eficiente. Eso dice, que ya la Contraloría no va a poder fiscalizar si la plata suya, ciudadano o ciudadana se utiliza de manera eficiente.

También dice esa ley del chorizo que hay que quitar las herramientas para que se frenen malos manejos o manejos absolutamente corruptos. Peor aún, dice que si la Contraloría encuentra posibles irregularidades porque un ciudadano, porque alguna institución lo denuncia, que si encuentra posibles irregularidades, ya no va a poder tomar ninguna acción para prevenir, corregir o sancionar.

Es decir, que si usted ciudadano o ciudadana, va y denuncia ante la Contraloría un chorizo y la Contraloría encuentra que efectivamente podría estar ocurriendo algo irregular, con la ley chorizo no va a poder hacer nada la Contraloría, no va a poder frenar nada. Tendrá que dejar pasar el chorizo y después de que se hayan robado la plata podrá actuar, pero no de previo.

Eso pretende la ley chorizo y les pido que lo revisen de verdad, porque también la ley chorizo elimina todos los controles preventivos todos, todos. ¿Por qué? —por favor quitar la imagen—, ¿por qué termina ocurriendo esto? Porque a Rodrigo Chaves y a su Gobierno le estorban esos controles previos que termina poniéndole freno a sus intenciones de actuar de manera corrupta y de beneficiar a sus amigotes.

Eso es lo que ocurre en el fondo, porque yo les digo, ¿en qué carajo?, ¿en qué carajos ayuda al desarrollo de este país eliminar los controles anticorrupción? ¿En qué ayuda a que la Contraloría no pueda velar por que la plata se utilice de manera eficiente? ¿En qué carajo ayuda a hacer que la Contraloría ya no pueda parar los chorizos antes de que ocurra?

No ayuda en absolutamente nada, excepto, eso sí, a los choriceros y por eso le digo al pueblo de Costa Rica vean lo que dice de verdad ese texto, porque de jaguar no tiene nada y de chorizo tiene mucho.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, en el tiempo del diputado Vargas Serrano, Danny, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quisiera aprovechar el espacio de hoy para enviar un saludo a todos los atletas, a todos los participantes, técnicos, dirigentes entrenadores que se encuentran en los Juegos Nacionales Guanacaste, en Guanacaste, los Juegos Nacionales y Paranacionales que se inauguraron el 29 de junio.

Yo lamento que la prensa Canal 13, Sinart, no se encuentre cubriendo los Juegos Nacionales como lo había hecho en muchas ocasiones. Yo realmente entiendo todo lo que está sucediendo y todo lo que estamos discutiendo acá, y sé por qué ahora no tenemos al Sinart, a Canal 13 cubriendo los juegos como lo ha hecho históricamente.

A lo largo de la historia los juegos nacionales se han consolidado como un vehículo más importante…, el vehículo más importante del deporte de Costa Rica es la vitrina para que las federaciones, las asociaciones y las selecciones nacionales detecten los talentos que requieren los respectivos deportes, disciplinas deportivas de este país.

Los juegos nacionales no es solo una competencia deportiva y representan un espacio donde nuestros jóvenes se encuentran oportunidades para crecer, para aprender, para superar obstáculos. Por eso, pues les envío mi sincera felicitación en esta edición 41.

Vean, es que uno cuando ve los Juegos Nacionales y creen que es lo que está sucediendo en estas últimas dos semanas, pero es que eso tiene un año de estarse llevando a cabo. Dieciséis mil jóvenes de todo el país, de todos los cantones de este país iniciaron hace más de un año la eliminatoria y el 29 iniciaron la competencia cinco mil tres atletas en veintinueve disciplinas deportivas; dos mil trecientos setenta y ocho mujeres y dos mil seiscientos cincuenta y dos hombres.

Esta es la segunda edición inclusiva de Juegos Nacionales porque hay paratletas que participan en seis disciplinas deportivas, ciento noventa y tres participantes. Aquí sí tenemos un grave problema, porque hay un veinticuatro por ciento de mujeres y un setenta y seis por ciento de hombres. Aunque la participación de estos paratletas aumentó en un cincuenta por ciento.

Entonces, ese reconocimiento para todos estos atletas, a estos dieciséis mil atletas, a los comités cantonales, a las municipalidades, a las federaciones, a las asociaciones deportivas, a todos y especialmente a las familias que hacen posible que estos Juegos Nacionales se den.

Porque definitivamente no les voy a contar las bondades del deporte, porque ya aquí las hemos ampliado ampliamente y las hemos comentado, pero yo sí quisiera decirles que este país atraviesa un grave momento en el deporte del país, en la

actividad física, en la orientación. Estamos pasando momentos críticos en el movimiento deportivo.

Un detalle importante, hay cinco mil tres atletas en Guanacaste, pero hay solo seis atletas que van para Juegos Olímpicos que empiezan el 26 de julio en París, del 26 al 11, seis, pero de esos seis solo dos lograron la clasificación por marca.

Entonces, cuando yo escucho a Andrea Vargas y a Kenneth Tencio quejándose de que el deporte de este país no tiene el apoyo, y al ministro reclamando por becas, que por aquí tengo todos los datos de las becas que se les están dando a los deportistas, Andrea Vargas le están dando, imagínese que setecientos cincuenta mil colones por mes a una deportista, nuestra mejor deportista, y a Gerald Drummond quinientos cincuenta mil colones para que sea deportista, que represente y que participe mensualmente en todas esas competencias.

¿Cómo un atleta de alto rendimiento y yo que tengo experiencia a nivel internacional puede subsistir con mil dólares? Eso es imposible, y, ¿cómo le exige el ministro que tenga el rendimiento?

Hay que mejorar el movimiento deportivo. Nosotros hemos presentado proyectos, hemos presentado el proyecto y un fondo solidario. Hemos presentado proyectos para modernizar la Ley de Deporte, para que los comités cantonales tengan mejor posibilidades de gestión.

Yo le pido al Ejecutivo que me convoque esos proyectos y le pido al ministro que intervenga, no para hacer un ministerio, sino para hacer realmente un movimiento deportivo en este país, como lo requerimos…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Agüero Sanabria, Waldo, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Waldo Agüero Sanabria:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

La historia de Costa Rica nos muestra una serie de episodios que son verdaderamente interesantes. Hemos ido y seguimos siendo un país diferente, no solo porque nos mantuvimos relativamente ajenos a los conflictos y a los derramamientos de sangre que corrieron en el resto de Centroamérica, no solo porque desde muy temprano mostramos una cierta vocación civilista, democrática, conciliadora, que se expresa, entre otras cosas, en el nombre de nuestra primera Carta Magna, Pacto de Concordia.

Hemos sido y seguimos siendo diferentes, en algún momento mientras todas las naciones del mundo destinaban importante presupuesto para sus ejércitos, Costa Rica decidió invertir en educación, teníamos para el momento de la independencia, un sistema muy modesto de escuelas, controladas predominantemente por municipalidades o por instituciones religiosas y luego con la reforma de don Mauro Fernández consolidamos un sistema cuyo objetivo era formar grandes masas de estudiantes, y lo conseguimos, eso, compañeros y compañeras, ocurrió a partir de 1886, hace un montón de años.

Y saben qué, habían muchos sectores que se oponían, aunque les parezca mentira muchos sectores políticos y sociales estaban en contra de una reforma que instituida la educación pública y gratuita.

Siempre, compañeros y compañeras, el progreso genera resistencias, a veces por medio y a veces por mala fe.

Estamos a punto de celebrar el bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya, otro hito importantísimo de nuestra historia patria. En este caso, un pueblo, un territorio decide por voluntad propia anexarse, hermanarse con nuestra nación.

De la patria por nuestra voluntad, así dijeron nuestros hermanos en julio de 1824, y saben qué, ahí también hubo resistencias, hubo quienes se oponían.

Ahora si nos venimos más para acá en el tiempo podríamos hablar de la reforma social de los años 40, de la creación de la universidad pública o de la abolición del Ejército.

Y si todavía nos venimos más para acá podríamos hablar de la apertura comercial y específicamente del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

Todos esos procesos enfrentaron una oposición que a veces fue muy brava. Lo que estamos acá recordamos la violencia que se sentía en el 2007, para la discusión de este Tratado el cual, como ya se sabe, se resolvió mediante un referéndum.

Y sabe qué, qué es lo más importante de todos estos casos históricos que he mencionado, que en todos ellos se impuso la sabiduría del ser costarricense, a qué me refiero con eso. Que más allá de nuestra educación pública, más allá de que seamos un país que más atrae inversión extranjera, más allá de que hoy gracias a la gestión del presidente Chaves, seamos los campeones de la OCDE, en cuestiones como control de inflación y crecimiento.

Más allá de todo eso nuestro mayor mérito es saber tomar buenas decisiones en momentos críticos.

No importa que haya opositores, no importa que estos opositores a menudo metan miedo y mientan, lo importante, repito, es que el pueblo en su infinita sabiduría

siempre toma las decisiones correctas. Eso, compañeros y compañeras, es lo que nos ha diferenciado a lo largo de la historia de otros países.

Por eso hemos sido y seguimos siendo diferentes.

Buenas tardes; muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros, costarricense.

En vísperas de la celebración de los doscientos años de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, en Casa Presidencial ya deben estar en el montaje teatral para trasladar la conferencia presidencial de los miércoles a la celebración de estas importantes fechas en Guanacaste.

Será una conferencia extendida, que vislumbro durará toda la semana de la presencia de la presidencia y su comitiva por esas bellísimas tierras.

Este julio, es un julio diferente es de celebración y muy, muy merecido y conmemorativo para los guanacastecos y también para todo el país.

Sin embargo, yo inicié el mes con un gran signo de pregunta, compañeros, pues, veo pocas acciones concretas de este Gobierno para los guanacastecos, para no decir casi nulas.

Lo cierto es que Guanacaste sigue en el olvido, si vemos el escaso avance de importantes megaproyectos de infraestructura que siguen pendientes, por ejemplo, tenemos un nuevo caso de platina pero ahora en Guanacaste, recuerdan aquella pesadilla, la famosa platina que venció a diferentes gobiernos en el puente González Flores sobre la General Cañas, bueno en eso se ha convertido ahora Barranca-Limonal, el anterior y autoexiliado ministro del MOPT desarmó un empréstito y se llevó la plata para San Carlos, bien por los sancarleños, y dejó sin contrato ni plata a la ruta 1 a Guanacaste y nadie habla del tema en el Gobierno, qué lindas las estadísticas y los numeritos, pero las obras no aparecen, tema botado, abandonado por malas o más bien pésimas decisiones.

La Ruta del Sol, ruta urgente para el turismo nacional, e internacional, nada ni en la mente de alguien, en este Gobierno, pues, siguen ni siquiera haciendo una simple promesa.

Paacume, aquí quiero poner atención, y quiero captar la atención de ustedes, se veía el dedo en la llaga, es un proyecto que hace dos años salieron con bombos y platillos explicando aquellos majestuosos cambios que harían y serían para lograr agua de riesgo, mejorándola para llevar potable a las comunidades y al sector que da trabajo en la zona como es el turismo.

Hace un año sale el presidente en un plantel y los que somos de esta área de construcción, con dos tractores, un cerramiento, cerca de sarán, un servicio sanitario prefabricado, dando la falsa de la obra iniciada, ni diseño tienen, la solución del agua para los guanacastecos sigue en vilo.

La realidad de este proyecto, no cambiaron nada, no lo mejoraron y de forma disimulada, peligrosa palabra, disimulada trabajan en el proyecto original que espero no salga de nuevo con las mismas mentiras este año, pues, la realidad es otra y se las puedo contar, querían llevar agua de riego, potable y a los proyectos turísticos hace un mes, dos meses, perdón, en mayo 23 pasaron el director del Senara, el encargado del proyecto, una presentación en el CFIA y en la Cámara de Construcción, donde muestra un poquísimo avance después de dos años, y se muestra ese disimulo.

En diseño apenas el embalse, igualmente el canal del oeste, además trescientos kilómetros del canal, y todo eso en apariencia, nada cambia sustancialmente.

Un crédito para pago de expropiaciones y contrato del consultor del proyecto venció en mayo del 2023. Al parecer, les dan ampliación al crédito y este mayo 2024 no ha pasado nada.

Para distribuir el agua de Senara presenta un dibujito de cómo llegará el agua a la planta de tratamiento de Palmira, el bombeo de la dirección norte hacia Papagayo y al sur Nicoya; un dibujito, el diseño, el presupuesto, las expropiaciones, ¿cuál es la demanda, la calidad del agua?, ¿AyA dónde está?

En resumen, no nos vean la cara con discursos bonitos, acá tenemos dos años con el mismo cuento y Paacume original no ha cambiado, es el mismo, nada de nada y no hay excusas.

El Gobierno tiene todas las herramientas legales y recursos para dar solución, pero no hay planificación estratégica ni una eficiente ejecución. Entonces, ante tantas excusas de atrasos, no hay pero que valga. Y quiero que me lo replique alguien del Gobierno que estoy diciendo mentiras.

Señor presidente, por favor, no engañe más a los guanacastecos, está cometiendo los mismos errores del pasado. Pero allá cuando estemos en Guanacaste, espero un discurso que venderá otra realidad, lejos de la realidad que se vive. No hay proyecto, quiero ver ese proyecto, ojalá una foto, pero no aparece por ningún lado.

Este Gobierno prácticamente debe únicamente ejecutar e inaugurar estos proyectos de larga data, que ya estaban listos para ejecutar, pero todo estaba mal hecho, no aparecían, había que arreglarlos.

Y hoy ¿qué pasó? Se trasladó a Guanacaste la platina y este Gobierno…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Andrea Álvarez Marín, por el orden.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señora presidenta.

Muy rápido, quería comentarles que ayer aproveché mi tiempo de Sinart para hablar sobre el caso de una chica de escasos veinte años que recién estaba diagnosticada de una enfermedad rara y justo hoy me enteré que falleció en la madrugada, una muchacha de veintitrés años.

Yo quería hablar hoy en Plenario, por un lado, para honrar la vida de Raquel Badilla, que no tenía por qué morir a tan corta edad, y solidarizarme con sus familiares. Y segundo para seguir generando conciencia porque esta muerte me genera mucha tristeza, pero es un caso entre muchísimos casos que están viviendo las personas en Costa Rica, que viven con alguna enfermedad rara.

Entonces, nuevamente solicitar al Gobierno de la República que convoque el proyecto de enfermedades raras. En realidad en Costa Rica siempre hemos tenido la capacidad para tener la madurez de entender cuáles proyectos trascienden fronteras políticas y cuáles proyectos son humanitarios.

Y creo, al igual que dije ayer, que si en Costa Rica no queremos ser hipócritas y queremos estar a la altura de uno de nuestros valores que es garantizarles a todos el acceso a la salud universal, creo que sería un buen ejemplo legislar en esta materia para que las personas que viven con enfermedades raras y sus familiares tengan acceso a diagnósticos oportunos, tratamientos, aumentar su esperanza de vida y, sobre todo, darle la esperanza de una calidad de vida digna, como todas las demás personas.

Gracias, señora presidenta, por darme este espacio nuevamente. Quería honrar la vida de Raquel e invitarlos a que nos apoyen con este proyecto de ley.

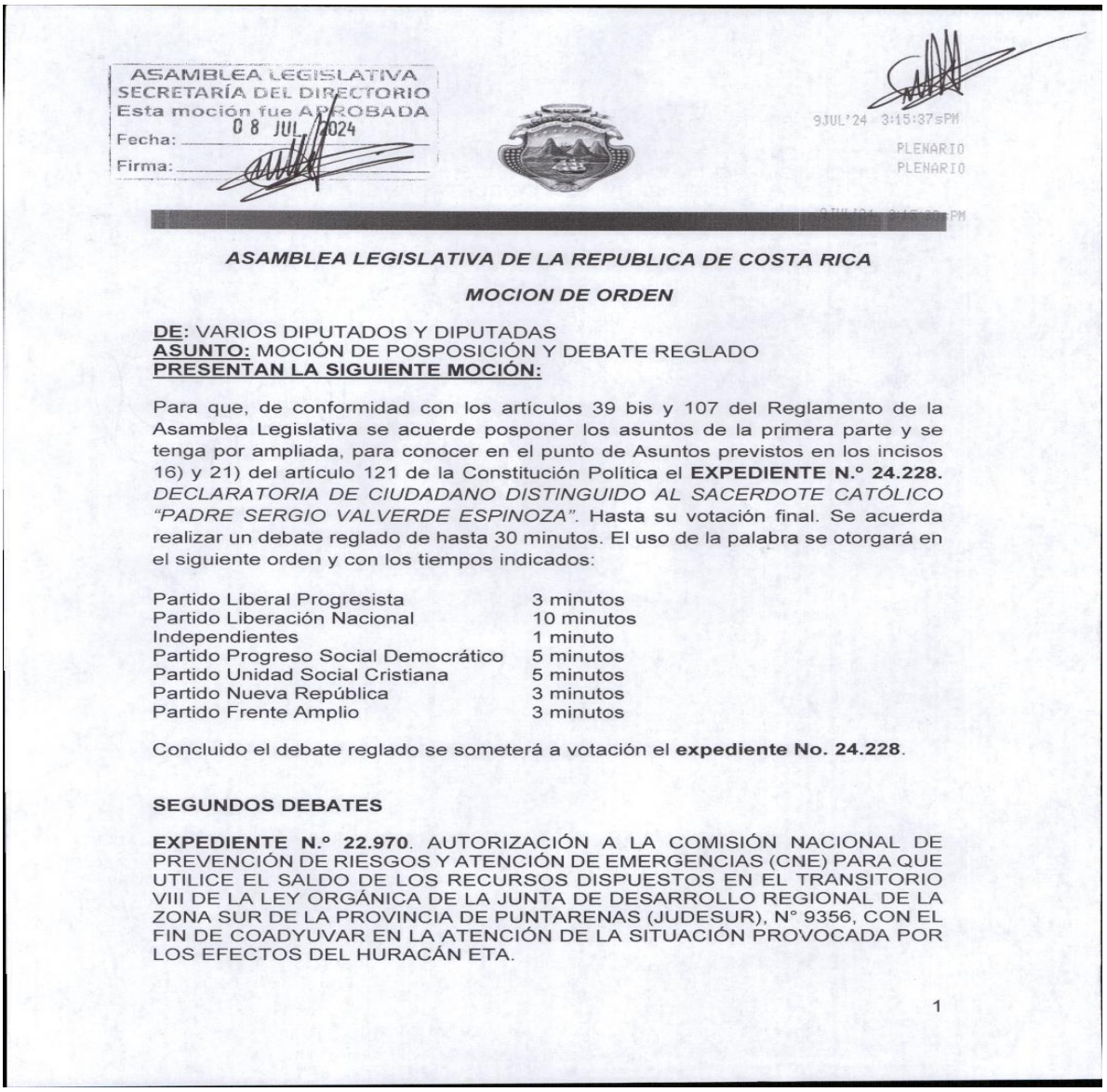
Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la Primera Secretaría proceda a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 JUL 2024
Firma:

9JUL'24 3:15:37sPM
PLENARIO
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN Y DEBATE REGLADO
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y se tenga por ampliada, para conocer en el punto de Asuntos previstos en los incisos 16) y 21) del artículo 121 de la Constitución Política el **EXPEDIENTE N.º 24.228.** *DECLARATORIA DE CIUDADANO DISTINGUIDO AL SACERDOTE CATÓLICO "PADRE SERGIO VALVERDE ESPINOZA".* Hasta su votación final. Se acuerda realizar un debate reglado de hasta 30 minutos. El uso de la palabra se otorgará en el siguiente orden y con los tiempos indicados:

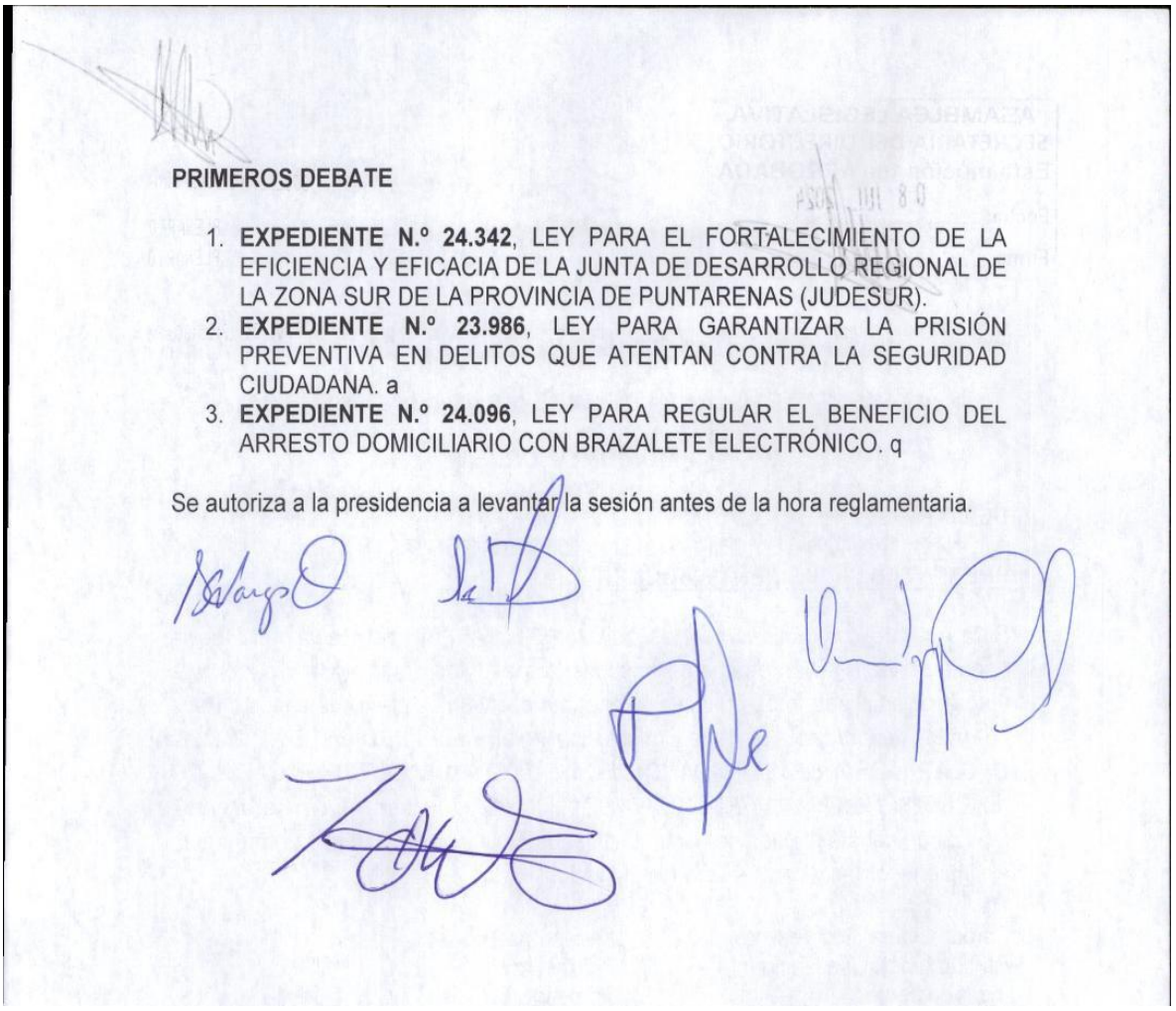
Partido Liberal Progresista	3 minutos
Partido Liberación Nacional	10 minutos
Independientes	1 minuto
Partido Progreso Social Democrático	5 minutos
Partido Unidad Social Cristiana	5 minutos
Partido Nueva República	3 minutos
Partido Frente Amplio	3 minutos

Concluido el debate reglado se someterá a votación el **expediente No. 24.228**.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.970. AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), N° 9356, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN ETA.

1



PRIMEROS DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 24.342**, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR).
2. **EXPEDIENTE N.º 23.986**, LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA. a
3. **EXPEDIENTE N.º 24.096**, LEY PARA REGULAR EL BENEFICIO DEL ARRESTO DOMICILIARIO CON BRAZALETE ELECTRÓNICO. q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Alfaro Molina, Rocío; doña Gloria Navas.

Con cuarenta votos a favor, cero votos en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 40)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Cambronero Aguiluz, Kattia
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 24.228, DECLARATORIA DE CIUDADANO DISTINGUIDO AL SACERDOTE CATÓLICO PADRE SERGIO VALVERDE ESPINOZA

Se inicia la discusión del proyecto de acuerdo, de conformidad con la moción de orden recién aprobada por este Plenario. Se otorga el uso de la palabra según lo dispuesto en el debate reglado.

Tiene la palabra la fracción del Partido Liberal Progresista por un plazo de tres minutos.

Tiene la palabra doña Cynthia.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muy buenas tardes, señora presidenta.

Señores y señoras diputados, pueblo de Costa Rica.

Un hombre al que no se le conoce por sus homilías ni por sus excentricidades, tampoco por buscar los reflectores o las cámaras, sino por sus acciones llenas de amor hacia los demás y los más necesitados, especialmente los niños y las niñas.

Un hombre que es luz en medio de un país en el que todos los días escuchamos sobre asesinatos, en el que los niños y las niñas son tentadas por el narcotráfico y en el que ellos ya no pueden jugar tranquilos fuera de la casa.

Comúnmente, los menores de edad escuchan que son parte de una generación perdida, atrasada en educación y se les aparece el narcotráfico, el sicariato y la delincuencia como opciones de vida. Mientras el mundo les dice que no tienen esperanza, el padre Sergio los acoge con una sonrisa y les muestra que sí pueden salir adelante a pesar de sus adversidades.

La declaración de ciudadano distinguido para el padre Sergio no solo es merecida, sino también necesaria. Debemos reconocer el esfuerzo incansable de quienes hacen lo posible para ayudar a los más necesitados.

Cuántos niños y jóvenes han encontrado en las manos del padre Sergio una razón para ser mejores, cuántos niños y jóvenes que se veían sin esperanza, que habían aceptado las calles y la delincuencia como opción de vida hoy son personas productivas y un ejemplo para la sociedad.

La obra del padre Sergio va más allá de predicar la palabra de Dios, pasa por tener un liderazgo positivo, poniendo la mirada en los pobres y extendiéndoles las manos para caminar juntos a ellos.

No se trata solo de aceptarlos en la Asociación Obras del Espíritu Santo y evangelizarlos, se trata también de alimentar a niños y niñas en sus casas que no tienen nada qué comer y enseñarles valores.

Esta declaratoria de ciudadano distinguido es un reconocimiento al padre Sergio, pero es también un voto a favor de su obra. Mientras el Gobierno recorta los recursos para programas sociales, la Asociación Obras del Espíritu Santo con las

uñas busca los medios para que los niños y las niñas y jóvenes no se queden sin comer, para que puedan estudiar, para que aprendan valores, para que encuentren su camino de vida y ser hombres y mujeres de bien.

Esta declaratoria la celebran miles de niños y niñas jóvenes y adultos que han sido impactados positivamente por la obra de este humilde sacerdote.

¿Qué país tendríamos si desde las distintas esferas políticas, sociales y económicas imperara un liderazgo positivo como el del padre Sergio? La solidaridad…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional. Por un plazo de diez minutos, el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muy buenas tardes, costarricenses.

Hoy quiero dirigir unas palabras de felicitación y reconocimiento para un buen amigo, el padre Sergio, que de manera única y conmovedora ha demostrado su dedicación y compromiso a lo largo de su trayectoria para con los niños y la juventud.

Su historia es verdaderamente inspiradora, creo que aquel incidente en el que su juventud se quedó encerrado en una iglesia simbolizó su camino pastoral y la conexión genuina con el corazón de las comunidades.

Desde el momento en que comenzó su servicio sacerdotal ha sido un faro de luz y esperanza para todos nosotros. Su entrega incansable a las obras benéficas ha marcado una diferencia en las vidas de tantas personas de nuestra comunidad, ayudando siempre a las personas más vulnerables.

El padre Sergio ha sido un ejemplo constante de compasión y generosidad. Hoy, al otorgarle el reconocimiento de ciudadano distinguido reconocemos su capacidad de trascender las barreras de la religión y de tocar los corazones de todos aquellos que tenemos el privilegio de conocerlo. El padre Sergio es más que un líder espiritual, es un puente entre generaciones, un mentor para nuestra juventud.

Hoy quiero agradecerle por su dedicación desinteresada, por su corazón lleno de compasión y por llevar esperanza en tiempos de incertidumbre. Que este reconocimiento sirva como un testimonio de nuestro profundo agradecimiento y admiración hacia usted, padre, y que continúe inspirando a las generaciones venideres.

Felicidades, padre Sergio.

De mi tiempo restante le cedo dos minutos a la diputada Luz Mary Alpízar, y tres minutos al diputado Fabricio Alvarado.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por cuatro minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, creo que hablar de una persona con el corazón de servicio que tiene el sacerdote Sergio en Obras del Espíritu Santo realmente nos toca el corazón a muchos.

Yo quiero, primero que todo, mandarle un saludo a él, a la gente que ha estado cerca de él porque nadie puede avanzar solo en la vida, pero a ese liderazgo de integración y de apoyo a la niñez y a la juventud costarricense.

Yo quiero decir que él es sencillamente un ser humano, un ser humano dispuesto a servirle al prójimo, con para mí cuatro virtudes, que ojalá pudiésemos desarrollarlas todos: servir en amor, en disciplina, con ahínco y con perseverancia, y le sumaría quizás otra, con humildad.

He tenido el gran honor de estar dos veces en Obras del Espíritu Santo, pero siempre admiré la labor tan fuerte, tan sincera que se hace en esa obra. Sé que un reconocimiento más para él no va a cambiar en nada la grandeza de su trabajo, lo único que va a ser es ser agradecidos como sociedad, eso es todo lo que estamos haciendo hoy, porque su trabajo ya está engrandecido cuando se transforma la vida de una persona. Y creo que Obras del Espíritu Santo con el sacerdote Sergio es muchísimo más que una persona.

Yo quiero agradecer públicamente que desde que comencé a escribir el proyecto de hijos hijas de la patria, recibí el apoyo del padre Sergio, dando ideas y sobre todo uniéndonos como voces.

Aquí en la Asamblea Legislativa vino a apoyarnos, a dar su mensaje porque estamos enfocados en un punto importante, que es la juventud de este país más allá de lo que pueda hacer un tema nada más religioso.

Yo quiero resaltar que en la vida cada uno puede encontrar su camino de servicio y algunos lo hacen bajo sus creencias y otros lo hacen bajo sus luchas, indistintamente de cuál. La gran diferencia aquí está, compañeros y compañeras, y a todo el pueblo de Costa Rica, es que todos debemos sumarnos en cambiarle la vida a uno, no importa si son miles, si son cientos o si es uno.

Lo importante es que vinimos acá a servirle a alguien y buscar ese alguien o estar en el momento oportuno como ha estado Obras del Espíritu Santo para mucha niñez, para muchas generaciones, para muchas mujeres que han llegado ahí con sus niños.

Los que hemos estado ahí hemos visto esas filas esperando ayuda y viendo también el fruto, porque no solamente es dar, sino como hoy que tiene contratada en su departamento contabilidad a la primera joven que se gradúa de la Universidad de Costa Rica después de haber sido una niña de tres años que llegó al frente de esa institución a pedir ayuda como ella lo contó el día que fuimos para el inicio de las torres de Obras del Espíritu Santo.

Yo sé que hay muchos hijos e hijas de la patria van a estar y agradezco mucho desde ya y agradecer a todos voluntarios de esta gran misión.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el Partido Progreso Social Democrático, doña Paola Nájera, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

En el año 1967, don Sergio Arturo Valverde Espinoza nació en un barrio llamado Cristo Rey. Qué se iba a imaginar él que muchos años después, su vida, su acción, su propósito, su misión iba a trascender no solamente ese lugar, sino nuestro país.

Y es que el padre Sergio, como lo conocemos, ha ido dejando semillas por un montón de lugares con un propósito sumamente claro y es atender a la población vulnerable. Y vean qué interesante porque su vida nos da una serie de lecciones de cómo debemos actuar y qué gran llamado de atención para nosotros los que somos servidores públicos, porque él sin necesidad de haber concursado por el poder como nosotros, sin necesidad de ocupar una curul, probablemente ha hecho un trabajo que tenga más impacto que muchos de los que probablemente estemos acá.

Sin ninguna mezquindad como él dice, porque el hambre no tiene color político, no tiene género y simplemente se dedica a hacer, pero de una manera muy particular que ese es su sello distintivo y es con alegría, no con enojo, no con ningún cálculo político, no si te apruebo este proyecto, entonces yo te doy dos campos en el albergue.

No, no, no nada de eso, él lo hace con la alegría sincera que nace desde su corazón y ese es un llamado de atención de para qué nosotros estamos ocupando un puesto de este.

De qué manera nosotros podemos contribuir a ese tipo de causas sociales tan importantes, como una persona que a cambio de absolutamente nada, porque no pide fama, no pide foto, no pide giras, no pide nada, simplemente que nosotros podamos servir a manos llenas, con un corazón sincero.

Y qué lindo cuando alguien habla por medio de sus acciones y por el fruto de su trabajo. Ese es el ejemplo y muestra de eso, nada más voy a mencionar alguna de las obras que el padre Sergio ha ido sembrando en nuestro país: Comedor Belén Casa del Pan, Casa Mujeres Jefas de Hogar, primer albergue de la Alegría, consultorios médicos y odontológicos, Parque de la Alegría, consultorios jurídicos, laboratorio de cómputo, Centro Educativo la Alegría, Albergue del Adulto Mayor de la Alegría, Piscinas de la Alegría, Canchas de la Alegría, construcción gimnasio para cinco mil personas de los Albergues Juveniles de la Alegría, porque recientemente dio inicio la construcción de estos albergues Torres Espíritu Santo para jóvenes, en colaboración con una serie de actores religiosos, gubernamentales, cooperativas, asociaciones solidaristas y muchas denominaciones también religiosas.

Sin necesidad de ver si pertenece o no a mi iglesia, a mi partido o no, se unieron en una causa y es devolverle la dignidad a un montón de personas que habitan en la calle y no solamente para darles un lugar para dormir, para comer, para que puedan estudiar, sino, reitero, es ayudarles a que tengan autoestima.

Y qué mejor manera de hacer prevención en temas de seguridad que apoyar causas como estas, y, si bien él no necesita un reconocimiento de ningún tipo, porque estoy segura que ya lo tiene, yo le solicito que votemos de manera afirmativa esta declaratoria de ciudadano distinguido al sacerdote católico padre Sergio en esta tarde.

Y gracias a él y a todo su equipo por contagiar de la alegría y del deseo de ayudar y que ojalá esto se repita en muchos lugares, porque es la única manera de sembrar semillas que permitan más adelante recoger frutos y eso es hacerle bien a la sociedad y eso es hacer grande a Costa Rica desde todos los ámbitos, no solamente desde el Estado.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Don Leslye Bojorges, por dos minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, presidenta.

Y es que el padre Sergio Valverde ha hecho más por los niños y la gente pobre de Costa Rica que muchas instituciones del Estado que les corresponde hacer esa labor social.

Permítanme decirles que el padre Sergio debido a ese amor al prójimo que tenía, tratando de robarle niños a la delincuencia, a la calle y a la venta de drogas fue vapuleado, lo dejaron inconsciente y fue a parar a un hospital, pero increíblemente ahí en ese hospital dice que él cerraba los ojos todos los días pidiéndole a Dios fuerzas para lograr salir con muchas más ganas a seguir rescatando niños y jóvenes de las calles, para traerlos a los pies del Señor Jesucristo.

Y es que las Obras del Espíritu Santo las conocemos a lo largo y ancho de este país. El padre Sergio solamente tenía un carro a su nombre y lo vendió para poder invertirlo en la Obras del Espíritu Santo.

Sin embargo, los niños a los dieciocho años de edad tienen que irse de las Obras del Espíritu Santo, entonces su amor por el prójimo es tan grande que decidió ir a buscar cómo lograr construir unas torres para que esos niños, cuando cumplan los dieciocho años de edad, puedan quedarse en las Obras del Espíritu Santo, convertirse en profesionales que sean los que rescaten a más niños en este país, los logren traer a los pies de Cristo, bajo una profesión.

El padre Sergio merece nuestro respeto y nuestra admiración.

Esta declaratoria de ciudadano distinguido queda corta para lo que el padre Sergio Valverde ha hecho por Costa Rica y por la obra social que todos nosotros debiéramos de copiar en este Plenario.

Que Dios bendiga al padre Sergio y todos votemos positivo esta ciudadanía distinguida.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por dos minutos, el diputado Carlos Andrés Robles Obando.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

En tiempos donde la delincuencia, en tiempos donde el crimen hace noticia en nuestro país, surge hoy una gran importante declaratoria para uno de los seres humanos más extraordinarios de los últimos cincuenta años.

Que recuerdo como puntarenense y como costarricense que, desde Fray Casiano de Madrid, ahora nuestra gran figura el padre Sergio, el hombre que combate el hambre, el enemigo del ser humano, lo hace con amor.

Combatir el hambre con amor con el ejemplo diario de buscar en los niños, en los adolescentes, en las personas que tienen aquella gran necesidad, un plato de comida, alimentar no solamente el estómago, sino el espíritu a través de la labor que él realiza junto con su equipo es merecido reconocerlo como diputado de la República y sobre todo como socialcristiano.

El ser humano es lo fundamental en la vida, el hombre, y reconoce el padre Sergio, en su bondad, en su trabajo, y en su trayectoria que no hay tarea más grande que el poder alimentar el espíritu del ser humano, con techo, pero sobre todo con el ejemplo.

Hoy el padre, en este importante minuto que tomo para decirles, nos da el gran mensaje que debemos de llevar a toda la ciudadanía costarricense y es el siguiente: no solamente de pan vive el hombre, el espíritu que este hombre combate día a día en nuestras calles, es más importante que cualquier labor que pueda realizar cualquier ser humano.

Merece nuestro apoyo, merece nuestro respeto, pero sobre todo merece dignamente ser reconocido ante nuestro país como lo que él es, un gran sacerdote y un gran ser humano.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Nueva República, por seis minutos.

El diputado Fabricio Alvarado.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, compañera presidente; buenas tardes.

Creo, como fracción proponente de este proyecto en el que vamos a declarar como ciudadano distinguido al sacerdote católico, Sergio Valverde, que es imposible no sentir emoción ante las palabras de la mayoría de ustedes y de todos los han, pues, intervenido en este Plenario, en esta tarde, ante lo que es un hombre que nos ha dado una cantidad de ejemplos maravillosos, y ejemplo de que sí se puede con voluntad, con amor trabajar a favor de la niñez de Costa Rica.

Sergio Valverde es un ser humano que ha demostrado que fe, esperanza, amor al prójimo y esfuerzo cuando se junta rinden frutos.

Él es un ser humano que no dejó que el miedo, que no dejó las calumnias, que las falsas acusaciones, que los ataques, que las amenazas, que las agresiones como la que mencionaba el compañero Bojorges lo apartaran de su visión, de su objetivo, del camino que él decidió trazar un día, desde hace muchos años.

Tengo el honor de conocer al padre Sergio desde mi juventud, cuando incluso él no era sacerdote todavía, era seminarista, yo era parte de la Juventud Católica Renovada, y tuve el honor cuando ya él se ordenó como sacerdote, de cantar en su primera misa, allá en la Iglesia Católica de La Capri, en San Miguel de Desamparados.

Desde aquellos años nos une una gran amistad que no se ha visto interrumpida, a pesar de que no profesamos la misma religión en la actualidad, a pesar de que por años nos hemos dejado de ver.

Y debo decir, con toda propiedad, que a través de los años él ha seguido siendo la misma persona, y siempre ha sido un amante de ayudar a los niños, de ayudar a los niños en necesidad, un amante de hacer algo por ellos y no quedarse con los brazos cruzados.

Hay labores nobles que resaltan por su huella en la sociedad, labores que destacan por su valentía, su amor, su defensa, su compromiso por la justicia social, que resaltar por su lucha a favor de aquellos sectores más indefensos como lo que estamos hablado hoy del padre Sergio Valverde.

Y que de forma loable y altruista trabajan por lograr un desarrollo integral de la sociedad, sobrepasando desafíos e impactando a miles de familias costarricenses.

El padre Sergio Valverde se ha destacado por su incansable labor a favor de las personas en riesgo social, todos ya lo hemos dicho acá y lo sabemos desde sus inicios como sacerdote, se acercó a brindar comida y aliento a personas en condición de calle.

Y un jueves del año 2000 nace Obras del Espíritu Santo, iniciativa que hoy en día atiende a más de ciento cincuenta mil niños al mes, que ha alcanzado a poner en funcionamiento más de veinte proyectos en el país, dedicados a brindar comida, educación, vestido, apoyo emocional y bienestar general a todo tipo de población.

El ejemplo del accionar del sacerdote Sergio Valverde nos recuerda que el estar en servicio definitivamente es un gesto permanente de amor. En anteriores entrevistas, el padre Sergio explicaba y decía estas palabras (abro comillas): “Es un don de Dios, él es el que me llamó para esto, yo no hubiera tenido la capacidad de amar tanto”, (cierro comillas).

Su labor no pasa desapercibida, en especial por todas aquellas familias que gracias a él han encontrado de vuelta el abrigo, la esperanza que nos enseña que efectivamente, la única forma de lograr expresar tanto amor es sirviendo a los demás.

Él ha sido un instrumento y qué bueno que goza de buena salud, porque por muchos años esperamos seguirlo viendo hacer todo lo que hace a favor de los niños en

necesidad. Ha sido un instrumento para bendecir a miles de familias, a miles de niños, algunos de los cuales ya no son niños, ya son adolescentes, son jóvenes, algunos se han graduado ya y tienen una carrera universitaria y, desde el principio, desde muy niños, tres años, dos años, fueron atendidos en Obras del Espíritu Santo.

Él ha sido, también, una inspiración. Yo no sé a ustedes, pero a mí Sergio me inspira y lo llamo Sergio, porque es más que un sacerdote, para mí es un amigo y es un ejemplo, es una inspiración para los que lo hemos visto trabajar, darlo todo, dormir incómodo y hasta dejar de comer con tal de que los niños puedan sonreír recibiendo el alimento de cada día.

Yo creo que lo que vimos, por ejemplo, en el periodo pasado, cuando Sergio fue duramente atacado, duramente cuestionado y él se mantuvo en pie, se mantuvo siempre con su actitud humilde, nos debe dar un ejemplo también de que en este tipo de cosas no debemos ser mezquinos, porque no se trata de religión.

Les habla un evangélico que habla hoy de un sacerdote católico al que admiro, al que creo debemos seguir apoyando como lo que se hizo en el periodo pasado, con la aprobación de un proyecto de ley para darle recursos. Y lo volveríamos a hacer y desde Nueva República volveríamos a apoyar recursos para una asociación como Obras del Espíritu Santo que ha dado frutos, porque también lo dice la palabra de Dios: Por sus frutos los conoceréis.

De manera que Sergio hablaba con él esta mañana y él me reiteraba, es algo que él no ha buscado, es algo que él no ha pedido, él no ha buscado ningún reconocimiento, pero realmente creo que se lo merece. Creo que es un agradecimiento, no de los diputados, un agradecimiento que le debe Costa Rica a un hombre que lo ha dado todo por la gente que está en la mayor necesidad y sobre todo por el mayor tesoro que tenemos en Costa Rica, que son nuestros niños.

Padre Sergio, pero más que eso, amigo Sergio, que Dios te bendiga y de verdad recibe esto como algo que realmente te has ganado por tu esfuerzo y por el amor a los niños de este país.

Buenas tardes, muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción Partido Frente Amplio por un plazo de tres minutos.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

El Frente Amplio es profundamente respetuoso de todas las creencias religiosas, de todas las personas. En nuestras filas hay creyentes católicos, evangélicos, ateos, agnósticos, tuvimos representantes de fracciones anteriores que formaban parte de la Iglesia católica como padres, okey, este es un frente amplio, en donde todas las creencias religiosas son respetadas y bienvenidas.

Ahora bien, compañeros y compañeras, el caso de la ciudadanía distinguida de Sergio nos lleva a un punto de excepción en términos de que es una persona que aún está viva, su obra no ha terminado y en el caso de la Asociación de Obras del Espíritu Santo aún se encuentra bajo fiscalización.

En concreto, nos preocupan tres cosas sobre esta votación de ciudadanía distinguida de hoy. Número uno, cuando hablamos de personas que administran fondos públicos y que trabajan con menores de edad, lo más sensato sería esperar a que acabe su obra antes de dar un reconocimiento, pues corremos el riesgo de que en algún punto de su carrera incurran en irregularidades o faltas éticas.

Recuerden el caso del padre Minor, quien finalmente se vio envuelto en severos cuestionamientos. Durante años muchos le aplaudieron y luego ya ven ustedes como terminó. Por eso la obra de una persona debe ser juzgada al terminar toda la historia de su vida, no antes.

En concreto, la Asociación Obras del Espíritu Santo, que está a cargo del padre Sergio Valverde Espinoza, si bien persigue un fin digno de admirar, se ha visto envuelta en varias ocasiones en severos cuestionamientos que no podemos omitir; a saber, el estado de morosidad con la Caja Costarricense del Seguro Social.

Según el oficio DFOE-SOC-0885, de la Contraloría General de la República la Asociación Obras del Espíritu Santo a 2019 estaba morosa con la Caja, era un patrón que incumplía sus obligaciones.

Segundo, a pesar del incumplimiento de responsabilidades de ley, esta Asociación ha recibido beneficios fiscales y recursos, incumpliendo obligaciones de ley. De acuerdo con el dictamen de minoría del 21.423, expediente legislativo es recurrente que la Asociación Obras del Espíritu Santo saque beneficios para la obtención de recursos públicos o exoneraciones fiscales con deudas en la Caja y con deudas ante la Municipalidad de San José.

Tercera cosa que nos preocupa, el informe del PANI del 2019 habla de irregularidades que ponen en riesgo, compañeros y compañeras, ciento cincuenta y ocho millones de fondos públicos recibidos.

Por estas y otras razones expuestas en esas auditorías no podemos votar la obra de don Sergio, aún.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Hemos finalizado el debate reglado, con lo cual vamos a dar por suficientemente discutido. Procedemos a la votación.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación. Doña Gloria Navas.

Finalizar votación. Con treinta y ocho votos a favor, siete en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 24228

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 6)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Méndez Gamboa, Rosaura
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación, se declara ciudadano distinguido al sacerdote católico padre Sergio Valverde Espinoza y, oportunamente, se realizará el acto de colocación de retrato.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.970, AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), N.° 9356, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN ETA

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Roja Méndez, Sonia.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, compañeros, y estimados costarricenses que nos siguen por las diferentes plataformas.

En primer lugar, quiero agradecerle al Poder Ejecutivo la convocatoria de este proyecto para que sea debatido acá ya en segundo debate, el expediente 22.970. Decirles, compañeros y compañeras, que este proyecto, el objetivo es para que la Comisión Nacional de Emergencias, que ya en conjunto con las diferentes municipalidades de la Zona Sur, tienen los proyectos a desarrollar con los recursos que no pudieron ser ejecutados en aquel momento cuando se dio la pandemia del covid-19, donde a través de un transitorio en la Ley 9356 Judesur, para que se utilizaran tres mil setecientos cincuenta millones del superávit libre de Judesur.

Y en su momento este recurso no fue utilizado en su totalidad por parte de la Comisión Nacional de Emergencias y las municipalidades, porque por diferentes motivos el decreto no dio tiempo de poder ejecutar estos recursos.

Entonces, hoy solamente a través de este proyecto de ley las municipalidades de la Zona Sur pueden entonces utilizar los mil trescientos millones de colones que les quedaba pendiente de este superávit.

Por supuesto, hoy este proyecto les permite a las municipalidades utilizar estos recursos en las emergencias en las que se han visto últimamente estas municipalidades, como también conocemos la emergencia reciente del impacto del huracán Julia en la Zona Sur, que todavía, que todavía no ha sido abarcado en muchos de nuestros cantones.

Este proyecto viene a permitirles entonces a las municipalidades de la Zona Sur atender estas otras emergencias que han sido o han tenido que sufrir después de la pandemia del covid-19. Es por lo tanto que para poder apoyar a las municipalidades de la Zona Sur era necesario que hoy, o es necesario que hoy, compañeros y compañeras, podamos votar positivamente este proyecto de ley, ya que para nadie es un secreto la dificultad que tienen las municipalidades de la Zona Sur para atender las emergencias de cada cantón, porque los recursos, los recursos que hoy recogen las municipalidades no son suficientes para atender las necesidades del cantón. Por eso hoy les pido el voto positivo.

También quiero agradecerle al señor presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, a don Alejandro Picado, porque ha estado pendiente de este proyecto, ha estado también en reunión con los diferentes alcaldes de la Zona Sur, y ha estado en su disposición de apoyar este proyecto que definitivamente va a resolver problemas que todavía no se han resuelto en los territorios de la Zona Sur.

Y aquí también es importante indicar que dentro de este proyecto se le hace traslados de los vehículos que en aquel momento fueron aprobados única y exclusivamente para la atención del covid-19 y que a través de este proyecto los vehículos que se compraron podrán ser utilizados ahora por las municipalidades para atender las diferentes emergencias que enfrente estos municipios en la Zona Sur.

Entonces, es un proyecto sumamente necesario, importante, de urgencia y de emergencia que hemos estado solicitando en cada periodo extraordinario, en cada periodo ordinario, y bueno, gracias a Dios hoy podemos votarlo en segundo debate para que de una vez por todas estos recursos puedan rápidamente ser utilizados y ejecutados por las municipalidades de la Zona Sur.

Entonces, agradecerles, compañeros, este voto una vez más por la Zona Sur, les agradezco muchísimo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Eliécer Feinzaig Mintz, hasta por diez minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señora presidenta, muy buenas tardes.

Enhorabuena que llegamos ya a esta etapa, para votar en segundo debate y convertir en ley este expediente 22.970.

Para recordarle un poco a la gente este proyecto de ley lo que pretende es que la Comisión Nacional de Emergencias pueda utilizar remanentes que le quedaron de la emergencia del covid-19 para atender los daños causados en los cantones del sur de Puntarenas por el huracán Eta.

Habíamos tenido una situación anteriormente porque el nuevo cantón de Puerto Jiménez no estaba incluido dentro de Judesur. Esta Asamblea Legislativa aprobó desde enero de este año una ley para incorporar a Judesur en esa Junta Directiva, y el Gobierno guardó ese proyecto en una gaveta desde enero hasta mayo, no la firmó, sino que hasta que ya se había dado la inauguración de la Municipalidad de Puerto Jiménez.

En ese proyecto se le otorgaban novecientos cincuenta millones de colones a la Municipalidad de Puerto Jiménez para poder arrancar con un presupuesto. El atraso provocado por el presidente de la República al no firmar ese proyecto ya convertido en ley hizo que la Municipalidad empezara sin recursos.

El alcalde, Enrique Segnini, tuvo que salir a buscar un empresario del cantón que tenía unos locales desocupados, que amablemente los cedió por seis meses a título gratuito para que la Municipalidad tenga como mínimo donde sesionar. Y creo que todos estamos conscientes del enorme problema que se le causó a Puerto Jiménez con el tema de la recolección de la basura, que por supuesto la Municipalidad de Golfito dijo: si te vi no me acuerdo.

Y el contrato que tenían de recolección de basura en Puerto Jiménez lo cancelaron el 30 de abril en vez de hablar con las nuevas autoridades de Puerto Jiménez para ver de qué manera podían ellos asumir ese contrato y no dejar al cantón sin recolección de basura.

Se ha hecho un trabajo, temo utilizar el término, pero se ha hecho un trabajo heroico en el cantón de Puerto Jiménez por parte del alcalde Enrique Segnini para ir retirando del cantón la basura que se había acumulado durante semanas, por no tener ni contrato de recolección de basura ni presupuesto inicial, insisto, por el

atraso provocado por el Gobierno de cuatro meses en la firma de ese proyecto de ley, que ya se convirtió en la ley, la Ley 10.448 que era la Ley para Incorporar la Representación de Puerto Jiménez en Judesur.

El cantón de Puerto Jiménez también sufrió daños por el huracán Eta, y si no se hacía la modificación que se aprobó mediante una moción introducida por los diputados del PLP y que les agradecemos a los compañeros de las demás fracciones habernos apoyado, si no se incorporaba expresamente al cantón de Puerto Jiménez en Judesur entonces los recursos de la Comisión de Emergencias no hubiera podido ser utilizados para atender los daños causados en el cantón de Puerto Jiménez.

Así que con esta aprobación que le vamos a dar hoy a este expediente 22.970 nos garantizamos, insisto, que la Comisión de Emergencias pueda darle esos recursos a Judesur para la atención de la emergencia o de los daños provocados por el huracán Eta al cantón de Puerto Jiménez.

Reitero, en hacerle un reconocimiento al alcalde Enrique Segnini y a su equipo de trabajo que con las uñas, sin presupuesto, sin personería jurídica al arrancar su gestión, han hecho un trabajo que la misma población de Puerto Jiménez está reconociendo y agradeciendo, porque no es cualquier alcalde el que se arrolla las mangas y se pone a recoger él personalmente bolsas de basura para poder quitarlas de los caminos públicos, para poder quitarlas de los frentes de las viviendas, para no afear el cantón, y finalmente, han ido solucionando ese problema.

De manera que, compañeros, solicitarles a todos su apoyo para este expediente 22.970, su voto favorable, su voto positivo para que podamos empezar a normalizar un poco la situación en el cantón de Puerto Jiménez y para que se puedan atender los daños provocados por el huracán Eta en todos los cantones de la Zona Sur de Puntarenas.

Muchas gracias.

Me reservo el tiempo que me resta, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, hasta por diez minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Es darle continuidad un poco a la visión de los compañeros que ya me antecedieron del 22.970, donde la Comisión Nacional de Emergencias se le autoriza este proceso

de pasarles recursos a municipalidades y a una zona donde realmente tenemos que volver los ojos.

Dicen que sin cacao no hay chocolate, ¿verdad? y eso es importante. Cuando nosotros en el PLP hemos estado día a día, y aquí no me deja mentir el compañero Gilberto Campos que hace quince días enfermo fue a la Zona Sur a apoyar en este caso específico a una de las municipalidades que es parte de los beneficiados de este proceso, se da cuenta que la emergencia más allá de Eta, es una emergencia que raya hasta en temas humanos.

La basura en media calle, la basura generando esos lixiviados y esos olores nauseabundos que a nadie le generan paz y tranquilidad. Y un alcalde, y eso es lo que queremos hoy dejar en claro, un alcalde, don Enrique Segnini, preocupado, pero más que preocupado enrollándose las mangas, metiéndose de lleno a resolver el problema, metiéndose de lleno a tratar de que su comunidad no se vaya de pique.

Estamos teniendo un cantón nuevo que creemos que tiene una gran posibilidad y una gran oportunidad de desarrollarse. Porque cuando la gente que está en su zona específica, más allá de Golfito hacia el sur-sur, se da cuenta de que querían tener esa posibilidad de crecer con alguna independencia y en este caso nosotros como partido lo hemos estado apoyando, visualizamos estos recursos que vienen de la Comisión Nacional de Emergencia, como uno de los recursos indispensables.

Porque la obra civil que se deterioró, que deberían mejorarse porque lo que pasó demuestra que era obra que ya era insuficiente a la hora de manejar flujos extremos en caso de lluvias que afectaron y demás, creemos nosotros que ese tipo de infraestructura que ya no está sirviendo, por supuesto, porque se la llevaron, además de eso, deberíamos estar analizando qué otras emergencias se están presentando.

Y, nosotros preocupados por la Zona Sur, interesados en la Zona Sur, donde tuvimos una participación cercana al alcalde electo de Puerto Jiménez, creemos que no podemos dejar pasar de largo la oportunidad de cualquier recurso, porque antes lo dije, sin cacao, no hay chocolate y nosotros en Puerto Jiménez hemos sentido que ha costado que le lleguen recursos con un poco de…, ¿la palabra cuál sería?, ineficiencia, pocas ganas o no sé si es un manejo político de que no le llegaron novecientos cincuenta millones con la celeridad que demandaba un cantón como Puerto Jiménez y su comunidad.

Sabedores que aquí en la Asamblea Legislativa la gran mayoría de personas que son conscientes de las necesidades, estuvimos al pie del cañón, golpeando la mesa, levantando el teléfono, insistiéndole al Ejecutivo que no se olvidara. Por qué razón no sabemos, pero, diay, estaba olvidado el cantón.

Entonces, hoy en día cuando empiezan a llegar recursos, cuando empecemos a entender que en las comunidades viven personas y esas personas tienen un

compromiso con su área geográfica y que lo demuestra, ya lo dijo don Eli hace un momento, lo demuestra enrollándose las mangas.

Ustedes vieran las fotos y las condiciones deplorables en que están sacando la basura, sin un contrato formal, creemos que estos proyectos hay que aprobarlos sin más demora. Es más, deberían haber sido antes para que gente de la Zona Sur, representadas muy bien en este caso en el cantón específico de Puerto Jiménez y no tengo duda que los demás haya gente con ganas de trabajar, logremos que las cosas se den.

Nosotros preocupados, interesados y realmente comprometidos con que un proyecto que atienda obra de conformidad con recursos, de conformidad con la urgencia de que esos recursos le lleguen a los que son, nosotros vamos a estar aquí al pie del cañón, empujando y presionando, no solo en este proyecto, sino en los proyectos que a las comunidades afecten y que desde aquí muchas veces no se nos, no se nos pone en el lugar correcto.

Y nosotros sí estamos preocupados, estamos ocupados y estamos haciendo hasta controles políticos para que otros que tienen que levantar el dedo, o perdón, usar el lapicero que tanto se habló en campaña, que ese lapicero firme documentos que resuelvan problemas a las comunidades. Nosotros sí lo estamos haciendo.

Muchas gracias, presidenta.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Cynthia Córdoba Serrano.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señor presidente.

Pueblo de Costa Rica, con respecto a este proyecto que me parece muy bien que podamos utilizar los recursos que de siempre son escasos en nuestra sociedad, pero quisiera también hacer un llamado para que estos recursos sean usados de una forma adecuada, oportuna y eficiente.

Los costos del cambio climático en el país oscilan entre uno punto seis por ciento a dos punto cinco por ciento del producto interno bruto. Y tenemos cerca más de un ochenta por ciento de nuestra población en situaciones de vulnerabilidad climática.

Al respecto, yo quisiera hacer un llamado para que dentro de los procesos de construcción de infraestructura pública se internalicen las acciones de adaptación al cambio climático de una forma que nuestra infraestructura sea resiliente a esa vulnerabilidad que tenemos hoy por hoy y con la que vamos a contar si no hacemos algo al respecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Y me reservo el resto de mi tiempo.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, diputada.

Continúa el diputado Robles Obando.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros, creo que ha sido abundante los comentarios respecto a la utilización de los fondos de la Comisión Nacional de Emergencias para que la Junta Directiva de la región de la Zona Sur pueda utilizarlos.

Pero mi preocupación va más allá de estos fondos y es que con el crudo invierno que acaba de ocurrir ante los recientes eventos climáticos, resulta que las necesidades hoy también han aumentado.

Las necesidades que tiene por sí sola la región de la Zona Sur, más lo que ocurrió con el huracán Eta y ahora nuevamente, con lo último que vivimos, nos hemos convencido de que la Zona Sur requiere de inversión en infraestructura, en carreteras, en escuelas, entre otras cosas, que son hoy una necesidad inmediata de atender.

Y estos recursos si bien alivian lo que ocurrió en ese momento no son suficientes. Debemos de procurar, de visualizar los ojos hacia esta zona que ha sido abandonada, que ha estado en el olvido por mucho tiempo y que, al igual que los compañeros del PLP, los alcaldes de Golfito, de Coto Brus, de Corredores, de Buenos Aires, de Osa y de Puerto Jiménez hacen el llamado para decir que nosotros debemos intervenir prontamente el poder trasladar más fondos, no de la Comisión Nacional de Emergencias, sino de los diferentes ministerios para que puedan atender las diferentes necesidades que la región nuestra, de la Zona Sur, hoy requieren atención inmediata en puentes, en carreteras, taludes que se han…, totalmente destruido y que hoy han impedido que muchos estudiantes vayan a sus centros educativos, han impedido que pueda salir el café de Coto Brus hacia los centros de acopio donde se debe de procesar el café, que no llegue a tiempo las mercancías que se requieren para el diario vivir de la gente.

La gente de la Zona Sur la pasa muy difícil, y si bien es cierto esto aliviaría mucho la necesidad que tiene hoy nuestra región no es suficiente.

Por esa razón les pido, compañeros y compañeras, que podamos aprobar de forma positiva, esto votando el acto siguiente.

Muchísimas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación. Diputada Cambronero Aguiluz, diputado Acuña Soto, doña Johana, Carlos Andrés Robles.

Finalizar votación. Cuarenta y tres diputados presentes; cuarenta y tres diputados a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22970

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ruiz Guevara, Montserrat	Álvarez Marín, Andrea	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Continuamos con el expediente 24.342.

EXPEDIENTE N.º 24.342, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR)

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del expediente 24.342, Ley para el Fortalecimiento de la Eficiencia y Eficacia de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (Judesur).

El proyecto de ley está suscrito por los diputados y diputadas: Robles Obando, Carlos Andrés; Feinzaig Mintz, Eliécer; Obando Bonilla, Johana; Barrantes Chacón, Alexander; Morera Arrieta, doña Olga; Segura Gamboa, David; Robles Barrantes, Andrés Ariel; Alvarado Bogantes, Horacio; Rojas Salas, Daniela; Vargas Rodríguez, Luis Diego y Campos Cruz, Gilberto.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Hasta el momento hay solo una moción de fondo presentada.

Vamos a proceder a su conocimiento, le pido a la diputada secretaria que, por favor, proceda a la lectura de la moción de fondo.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:

#1

PLENARIO

8JUL'24 4:24:21sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE FONDO

EXPEDIENTE 24.342.

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR)

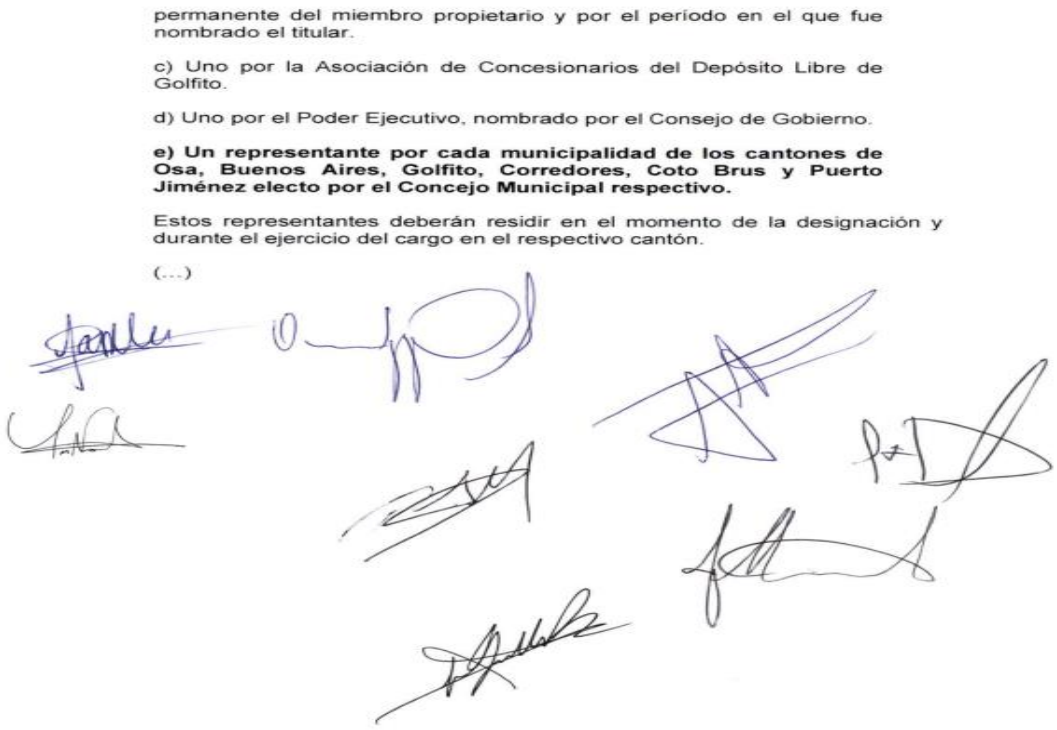
De varias diputaciones.

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 2 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2- Para que se modifique el inciso a) y e) del artículo 15 de la Ley N.º 9356, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (Judesur), para que en adelante se lea se la siguiente manera:

> ARTÍCULO 15.- La Junta Directiva estará integrada por representantes de las siguientes instituciones y organizaciones de la zona sur:
>
> **a) Dos representantes por las asociaciones de desarrollo integral, electos por la Federación de Uniones Cantonales del Sur, cuyas asociaciones deberán tener domicilio en los cantones de la zona (Golfito, Corredores, Buenos Aires, Osa, Coto Brus y Puerto Jiménez). Esta misma Federación deberá nombrar dos personas suplentes, quienes asumirán en caso de ausencia temporal o permanente de los miembros propietarios y por el período en el que fueron nombrados las personas titulares.**
>
> b) Uno por las cooperativas, electo por la Unión de Cooperativas de la Zona Sur, cuyas cooperativas deberán tener domicilio en los cantones de la zona (Golfito, Corredores, Buenos Aires, Osa, Coto Brus y Puerto Jiménez). Esta misma Unión de Cooperativas deberá nombrar un miembro suplente, quien asumirá en caso de ausencia temporal o



permanente del miembro propietario y por el período en el que fue nombrado el titular.

c) Uno por la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre de Golfito.

d) Uno por el Poder Ejecutivo, nombrado por el Consejo de Gobierno.

e) Un representante por cada municipalidad de los cantones de Osa, Buenos Aires, Golfito, Corredores, Coto Brus y Puerto Jiménez electo por el Concejo Municipal respectivo.

Estos representantes deberán residir en el momento de la designación y durante el ejercicio del cargo en el respectivo cantón.

(...)

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Bien, conforme con el artículo 135, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón, tiene la palabra hasta por diez minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Mire esta tarde yo quiero hacer eco de las modificaciones que se pretendieron hacer y que está expreso en la exposición de motivos, ¿verdad?, donde aquí el fin era corregir un error e incorporar a Puerto Jiménez dentro de la junta de desarrollo, de la Junta de Judesur administrativa de Judesur.

Sin embargo, vemos que se están presentando estas mociones que, lejos de reducir, como decía el texto en la exposición de motivos, reducir la cantidad de miembros, más bien la están ampliando, solicitando aumentarlo en dos del cooperativismo y dos de las asociaciones de desarrollo.

Por lo tanto, esto resultaría inconexo, puesto que más bien el texto lo que busca y lo que se ha buscado siempre para eficientar a Judesur es disminuir la cantidad de miembros de la Junta que es elevadísimo, son once, o sea, para tomar decisiones no se ocupa tanta gente. Hay representación municipal que son los gobiernos locales de cada cantón suficiente y basta.

Así es que yo les pido a todos los compañeros y compañeras que en el afán de hacer eficiente esta junta, de que se trabaje mejor, de que las decisiones sean más fluidas, más claras, tratemos y de que el proyecto no resulte inconexo porque es muy necesario que votemos esta moción en contra.

Muchas gracias señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Pide la palabra el diputado Feinzaig Mintz. Adelante, diputado.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Me llama poderosamente la atención las palabras del compañero Barrantes. Ciertamente, la Junta Directiva es una Junta Directiva bastante grande y eso dificulta las cosas hay que reconocerlo, pero por otra parte, la solución no es dejar a los beneficiarios por fuera de la Junta Directiva de Judesur, ¿verdad?

Lo que está planteando el compañero es saquemos a los representantes de las micro y pequeñas empresas de la zona sur de Puntarenas, del órgano que brinda recursos de desarrollo para toda la zona.

La alternativa que se plantea en esta moción, que ni siquiera soy yo proponente de la moción, pero la alternativa que se propone que es agregar a un representante de asociaciones de desarrollo integral, me parece que es bastante equilibrada y bastante sana, ¿verdad?

Así que, compañeros, yo les pido que voten a favor de esta moción, la intención precisamente es mantener un número impar de miembros en la Junta Directiva, agregando al representante del cantón de Judesur, agregando un representante de asociaciones de desarrollo comunal para que haya un equilibrio en esta Junta Directiva y se puedan tomar las decisiones como tiene que hacer.

Ya hemos visto que es la práctica común del Gobierno, lo hemos visto en los proyectos de ley que presentan estar excluyendo siempre de los órganos de decisión a las instancias de representación de la sociedad civil, de las comunidades, etcétera. Me parece que no es una buena propuesta y por lo tanto les solicito su apoyo para esta moción.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias.

Diputada Rojas Méndez, hasta por diez minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, diputado presidente, nuevamente buenas tardes.

Para mí es muy importante la participación de las asociaciones de desarrollo y entre más tengamos participación de las asociaciones de desarrollo que son esos gobiernos locales que definitivamente tienen esa relevancia para el desarrollo de las comunidades siempre, siempre, es importante apoyarlas en todos los escenarios.

Entonces, hoy no estamos quitándole la posibilidad de que haya una representación en esa Junta Directiva, que si bien es cierto es grande, tampoco es menos importante, más bien es de apoyar que exista una mayor representación del comunalismo en el desarrollo de las comunidades de todos los cantones, y en este caso especialmente de la Zona Sur.

Entonces, esta moción no viene a quitarle la oportunidad a alguien de participar, sino más bien de fomentar la participación del comunalismo en la toma de decisiones del desarrollo de la Zona Sur.

Entonces acá, compañeros y compañeras, les pido el apoyo a esta moción.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, les pido a los compañeros ujieres cerrar puertas, e iniciar el proceso de votación.

Diputado Vargas Rodríguez, diputada Ramírez Portuguez, don Waldo Agüero.

Finalizar votación.

Abrir puertas.

Cuarenta y cuatro diputados presentes, treinta y ocho a favor, seis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 24342

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana
Ruiz Guevara, Montserrat	Álvarez Marín, Andrea	

En razón de los cambios introducidos al texto del proyecto de ley, esta Presidencia instruye al Departamento de la Secretaría del Directorio para que remita consulta obligatoria al texto actualizado.

EXPEDIENTE N.º 23.986, LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA DENOMINADA ANTERIORMENTE: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 239 BIS Y 244 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY N°7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS “LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS DE PELIGRO SOCIAL

Continuamos con el expediente 23.986

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 1)

La diputada Vindas Salazar ha manifestado por escrito su interés de presentar mociones de reiteración a esta iniciativa.

En consecuencia, le comunico que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día 10 de julio de 2024, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deberán ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas que corresponde el horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 24.096, LEY PARA REGULAR EL BENEFICIO DEL ARRESTO DOMICILIARIO CON BRAZALETE ELECTRÓNICO

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del martes 11 de junio de 2024.

El dictamen está suscrito por los diputados Gilberth Jiménez Siles, Gilberto Arnoldo Campos, Horacio Álvaro Bogantes, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo. No firma la diputada Dinorah Barquero, el diputado Fabricio Alvarado y la diputada Priscilla Vindas Salazar y la diputada Larios Trejos.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para la que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.096/24.096%20Primer%20d%C3%ADa%209-7-2024.pdf

Al ser las dieciséis horas y cincuenta y tres minutos, autorizado, se levanta la sesión.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA DENOMINADA ANTERIORMENTE: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 239 BIS Y 244 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY N°7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS "LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS DE PELIGRO SOCIAL"

EXPEDIENTE N.º 23.986

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(27 de junio de 2024)

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 - 30 de abril 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.986

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **VEINTITRÉS** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto "LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA DENOMINADA ANTERIORMENTE: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 239 BIS Y 244 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY N°7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS "LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS DE PELIGRO SOCIAL**"**, expediente **N.º 23.986**

En la sesión ordinaria N.°08, celebrada el jueves 27 de junio de 2024, en la Sala Plena II se conocieron veintitrés mociones, de las cuales UNA fue aprobada (137-2) y veintidós fueron rechazadas (137-1, 137-3, 137-4 y 137-5, 137-6, 137-7, 137-8, 137-9, 137-10, 137-11, 137-12, 137-13, 137-15, 137-16, 137-17, 137-18, 137-19, 137-20, 137-21- 137-22, 137-23).

Se adjunta una (1) moción de posposición de conocimiento de las mociones 137 en la sesión N°7 del 20 de junio 2024, la cual fue aprobada.

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, la cual fue aprobada. Y veintitrés (23) mociones de revisión las cuales fueron rechazadas en la sesión N°8 del 27 de junio 2024.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADA

Moción Nº 137-2, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

Moción Nº 137-1, del diputado Jiménez Siles y otros diputados:
Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-3, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-4, del diputado Jiménez Siles y otros diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-5, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-6, del diputado Jiménez Siles y otros diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-7, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-8, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-9, de la diputada Vindas Salazar y otros diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-10, de la diputada Vindas Salazar y otros diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-11, de la diputada Vindas Salazar y otros diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-12, de la diputada Cambronero Aguiluz: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-13, de la diputada Vindas Salazar y otros diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-14, de la diputada Vindas Salazar y otros diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-15, de la diputada Vindas Salazar y otros diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-16, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-17, del diputado Jiménez Siles y otros diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-18, del diputado Jiménez Siles y otros diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-19, de la diputada Vindas Salazar y otros diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-20, del diputado Jiménez Siles y otros diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-21, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-22, de la diputada Vindas Salazar y otros diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-23, de la diputada Vindas Salazar y otros diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Presidente

Diputada Priscilla Vindas Salazar
Secretaria

San José, 27 de junio de 2024.
23986-2-137
NEC